

ORDENAMIENTOS 2023

En base a los Rankings Finales, se realizará el Ordenamiento Regional y el Ordenamiento Nacional de las categorías Sub12, 14, 16 y 18 tomando alternadamente (5) cinco jugadores que continúan en la categoría y (3) tres que se incorporan a la misma (en este último caso se tomaron en cuenta únicamente a los jugadores que tienen la edad correspondiente a la nueva categoría).

Ejemplo: en el ordenamiento de la categoría Sub14 figurarán jugadores nacidos en 2009 y 2010.

Estos Ordenamientos determinarán las aceptaciones de todos los torneos que se realicen hasta la publicación de los primeros rankings del año 2023.